



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-40940313-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-40940313-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de la presentación de la Especialidad Medicinal BETNOVATE CAPILAR / BETAMETASONA, Forma farmacéutica y concentración: LOCION, 17-VALERATO DE BETAMETASONA 0,10 g/100 g; aprobado por Certificado N° 31.023.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada BETNOVATE CAPILAR / BETAMETASONA, Forma farmacéutica y concentración:

LOCION, 17-VALERATO DE BETAMETASONA 0,10 g/100 g; la cancelación de las presentaciones como se detallan a continuación: Envases que contienen 1 frasco de 15 ml, 1 frasco de 50 ml (UHE), 10 frascos de 15 ml (UHE) y 10 frascos de 30 ml (UHE), siendo las 3 (tres) última presentaciones de UHE (Uso Hospitalario Exclusivo), manteniéndose la presentación previamente autorizada de 1 frasco de 30 ml.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 31.023, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-40940313-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv